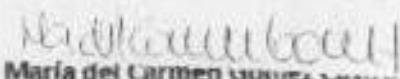


ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DESARROLLO TURÍSTICO ECUATORIANO DETURE S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las 10h30, en las oficinas de la empresa ubicada en Malecón 512 y Tomás Martínez, se reúnen los accionistas de DESARROLLO TURÍSTICO ECUATORIANO DETURE S.A., señorita María del Carmen Gómez Castro, a nombre y representación de la compañía RICHMOND PROPERTY HOLDINGS LIMITED, tal como consta de la carta poder que presenta, titular de 19.999 acciones; y Rocío Neira, por sus propios derechos, titular de 1 acción, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad de las 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una, en cuya se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$ 800.00.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañía, para conocer el siguiente orden del día: **UNO**.- Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **DOS**.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **TRES**.- Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía; **CUATRO**.- Conocer sobre el destino de las utilidades de la compañía, si las hubiere, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. Dirige la sesión en calidad de Presidente Ad Hoc, la señora Rocío Neira, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita María del Carmen Gómez Castro, quien da cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañía. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los puntos del orden del día, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **UNO**.- Aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2017 presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía; **DOS**.- Aprobar los referidos Estados Financieros que fueron sometidos a consideración; **TRES**.- Eleger a la señora Sara Francisca Llerena Pineda como Comisario de la compañía, cuya remuneración se dejará al criterio del Gerente General de la compañía; **CUATRO**.- Mantener las utilidades de la compañía en una cuarta de la misma hasta que los accionistas resuelvan darle otro destino a dichas utilidades. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 11h30 del mismo día. f) Rocío Neira, Presidenta Ad-Hoc-Accionista; f) María del Carmen Gómez Castro, Secretaria Ad-Hoc; y, f) p. Richmond Property Holdings Limited, María del Carmen Gómez Castro, Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 9 de marzo de 2018.


María del Carmen Gómez Castro
SECRETARIA AD-HOC